

Santiago, 4 de Septiembre de 1962. -

169/62-R.

Señor
D. Horacio Serrano Palma
Secretario General del Consejo de
Rectores.
Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato acusar recibo de su atenta carta de fecha 1° de Septiembre en la cual me informa que por dictamen del Contralor General de la República, número 44465 del 21 de Agosto último, las Universidades estan exentas del pago de derechos de almacenaje

Al agradecerle muy sinceramente esta buena noticia, hago propicia esta oportunidad para saludarle muy atentamente,

+ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.